

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERROR EN ACTA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE C). PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Por la presente se hace constar que en el acta de la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 19 de febrero de 2020, en la que se procedió a la apertura de la documentación que contiene los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (sobre c) de la proposición presentada para tomar parte en la licitación convocada por esta Diputación para realizar la contratación del "Suministro de infraestructura WiFi para Ayuntamientos y ELA´S de la provincia de Sevilla, menores de 20.000 habitantes. PLAN SUPERA VII", detectado error material en la oferta económica, donde dice:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN	ENVÍO	SOPORTE A
	363.636,36€	GARANTÍA	SMS	USUARIO
Nº 1 A82018474 – UTE Telefónica de España- Telefónica Móviles España- Telefónica Soluciones	350.540,00€	NO	SI	NO

Debe decir:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN	ENVÍO	SOPORTE A
	363.636,36€	GARANTÍA	SMS	USUARIO
Nº 1 A82018474 – UTE Telefónica de España- Telefónica Móviles España- Telefónica Soluciones	353.540,00€	NO	SI	NO

Quedando el resto del contenido del acta en los mismos términos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada EL SECRETARIO DE LA MESA

Código Seguro De Verificación:	gSJy09tSodMPXnMKqkte/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eliezer Vazquez Fernandez	Firmado	27/02/2020 12:14:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/gSJy09tSodMPXnMKqkte/A==		

